

**MOLINOS DE DUERO**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 23 de diciembre de 2025, se acordó la delegación de competencia de contratación de las obras de rehabilitación de edificio municipal para apartamentos del Pleno en la Alcaldía, por razones de agilidad administrativa para asegurar el cumplimiento de los plazos exigidos por la subvención que financia parte de la obra.

Lo que le tramo, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Molinos de Duero, 26 de diciembre de 2025. – El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo 2977